
LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS
NEGOCIOS.

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO
DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE
60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U
OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE
CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN
WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS

QUE, LOS DATOS DEL EMPRESARIO Y/O EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HAN
SIDO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA
CONSULTA A LA BASE DE DATOS DEL RUES

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE
DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E
INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

=====

ADVERTENCIA: ESTA SOCIEDAD NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION LEGAL DE
RENOVAR SU MATRICULA MERCANTIL. POR TAL RAZON LOS DATOS CORRESPONDEN
A LA ULTIMA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL COMERCIANTE EN EL
FORMULARIO DE MATRICULA Y/O RENOVACION DEL AÑO : 2015
FORMULARIO DE MATRICULA Y/O RENOVACION DESDE EL: 2016 HASTA EL: 2020

=====

LAS PERSONAS JURIDICAS EN ESTADO DE LIQUIDACION NO TIENEN QUE RENOVAR
LA MATRICULA Y/O INSCRIPCION MERCANTIL DESDE LA FECHA EN QUE SE INICIO
EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN. (ARTÍCULO 31 LEY 1429 DE 2010, CIRCULAR 019
DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO).
=====

CERTIFICA:

NOMBRE : INVERSIONES FR S.A.S. - EN LIQUIDACION
N.I.T. : 900.234.131-6 ADMINISTRACIÓN : DIRECCION SECCIONAL DE
IMPUESTOS DE BOGOTA, REGIMEN COMUN
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 01826667 DEL 11 DE AGOSTO DE 2008

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :24 DE ABRIL DE 2015
ULTIMO AÑO RENOVARADO : 2015
ACTIVO TOTAL : 1,170,037,000

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CL 95 NO. 48 22
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : INVERSIONESFRLTDA@GMAIL.COM
DIRECCION COMERCIAL : CL 95 NO. 48 22
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL COMERCIAL : INVERSIONESFRLTDA@GMAIL.COM

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0002153 DE NOTARIA 47 DE
BOGOTA D.C. DEL 25 DE JULIO DE 2008, INSCRITA EL 11 DE AGOSTO DE 2008
BAJO EL NUMERO 01234283 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD
COMERCIAL DENOMINADA INVERSIONES FR LTDA.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 8 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 22 DE AGOSTO DE 2013, INSCRITA EL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2013 BAJO EL NÚMERO 01763836 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: INVERSIONES FR LTDA POR EL DE: INVERSIONES FR S.A.S..

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 08 DE LA JUNTA DE SOCIOS, DEL 22 DE AGOSTO DE 2013, INSCRITO EL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2013, BAJO EL NÚMERO 01763836 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMÓ DE SOCIEDAD LIMITADA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA BAJO EL NOMBRE DE: INVERSIONES FR S.A.S.

CERTIFICA:

LA PERSONA JURÍDICA QUEDÓ DISUELTA Y EN ESTADO DE LIQUIDACIÓN, EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 31 DE LA LEY 1727 DE 2014, MEDIANTE INSCRIPCIÓN NO. 02593182 DE 30 DE JULIO DE 2020.

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO. INSC.
3615	2013/08/29	NOTARIA	47 2013/09/10	01763830
8	2013/08/22	JUNTA DE SOCIOS	2013/09/10	01763836
13	2014/05/02	ASAMBLEA DE ACCIONIST	2014/05/05	01831334

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: DESARROLLAR ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN EN LAS MODALIDADES DE OBRA CIVIL, ELECTRICA, HIDRAULICA, SANITARIA, GAS, MECANICA, COMUNICACIONES, AMBIENTAL, ETC., SISTEMAS PARA TRATAMIENTO DE AGUAS, ASÍ COMO LA COMERCIALIZACIÓN DE SERVICIOS Y MATERIALES E INSUMOS PROPIOS E INHERENTES A CADA UNA DE ESTAS ACTIVIDADES; DISEÑO Y COMERCIALIZACIÓN DE PROYECTOS ARQUITECTONICOS, CIVILES, INDUSTRIALES Y GRAFICOS; REALIZAR AVALUOS COMERCIALES DE INMUEBLES, DISEÑO DE SOFTWARE; ACTIVIDADES DE TIPOGRAFIA Y LITOGRAFIA EN GENERAL; COMPRAVENTA EN GENERAL; LA EXPORTACIÓN E IMPORTACIÓN DE TODO PRODUCTO QUE SEA PERMITIDO POR LA LEY Y LAS BUENAS COSTUMBRES; LA REPRESENTACIÓN DE CASAS COMERCIALES NACIONALES O EXTRANJERAS YA SEAN DE COMPRAVENTA Y/O SERVICIOS EN TODAS SUS MODALIDADES; DESARROLLAR ACTIVIDADES DE CONSULTORIA EN LAS DIFERENTES MODALIDADES. PROFESIONALES; COMERCIALIZACIÓN, MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE VEHICULOS AUTOMOTORES A BASE DE GASOLINA, DIESEL, A. C. P. M., GAS NATURAL, ETC.; CONSTRUCCIÓN MANTENIMIENTO Y COMERCIALIZACIÓN DE AUTODROMOS Y ESPECTACULOS DEPENDIENTES; SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN, MANTENIMIENTO, ASEO Y MANEJO INMOBILIARIO DE EDIFICACIONES Y ZONAS COMUNES QUE ESTEN AMPARADAS POR PROPIEDAD HORIZONTAL O NO; COMPRAVENTA DE PRODUCTOS PARA COMUNICACIÓN, E INFORMÁTICA, INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS MISMOS. REALIZAR ACTIVIDADES DE CONTABILIDAD Y AUDITORIAS CONTABLES. DENTRO DE SU OBJETO SOCIAL, LA SOCIEDAD PODRÁ ADQUIRIR TOTAL O PARCIALMENTE INTERESES SOCIALES, ADQUIRIENDO O SUSCRIBIENDO ACCIONES EN SOCIEDADES CONSIDERADAS POR LA LEY CUYO OBJETO SOCIAL SEA DISTINTO O SIMILAR AL AQUI CONSAGRADO O FUSIONARSE CON ELLAS, SEGUN EL CASO. LA SOCIEDAD PODRA TENER PRIVILEGIOS INDUSTRIALES, CONCESIONES, PATENTES DE INVENCION O DE MEJORAS DE PROCEDIMIENTO, MARCAS DE FABRICA O DE COMERCIO, SEAN EN NOMBRE PROPIO O DE TERCEROS QUE TENGAN RELACIÓN CON LOS BIENES O FINES DE LA SOCIEDAD; CONCESIONES O USO DE EXPLOTACIÓN DE AQUELLOS DERECHOS Y EN GENERAL; LA CELEBRACIÓN DE TODO ACTO O CONTRATOS O SOBRE BIENES MUEBLES O INMUEBLES DE COMERCIO, INDUSTRIALES O DE OTRA INDOLE QUE SE REFIERAN DIRECTAMENTE A LAS ACTIVIDADES QUE PERSIGUE LA SOCIEDAD O QUE SEAN COMPLEMENTARIAS A LAS ANTERIORES. IGUALMENTE PODRÁ EJECUTAR CONTRATOS DE MUTUO CON INTERESES, CONSTITUIR O ACEPTAR CAUCIONES REALES O PERSONALES EN GARANTÍA DE LAS OBLIGACIONES QUE CONTRAIGA Y EN GENERAL, LLEVAR A CABO SUS ACTIVIDADES COMERCIALES CONFORME A LA LEY Y LAS BUENAS COSTUMBRES.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

4111 (CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

4290 (CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL)

OTRAS ACTIVIDADES:

7110 (ACTIVIDAD ECONÓMICA NO HA SIDO ACTUALIZADA CON LA RESOLUCIÓN
0549 DEL DANE)

CERTIFICA:

CAPITAL:

**** CAPITAL AUTORIZADO ****

VALOR : \$100,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 1,000.00
VALOR NOMINAL : \$100,000.00

**** CAPITAL SUSCRITO ****

VALOR : \$100,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 1,000.00
VALOR NOMINAL : \$100,000.00

**** CAPITAL PAGADO ****

VALOR : \$100,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 1,000.00
VALOR NOMINAL : \$100,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL : LA SOCIEDAD TENDRA UN GERENTE, EL CUAL
TENDRA UN SUBGERENTE QUE LO REEMPLAZARA EN SUS FALTAS ABSOLUTAS,
TEMPORALES O ACCIDENTALES.

CERTIFICA:

**** NOMBRAMIENTOS ****

QUE POR ACTA NO. 24 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 28 DE MARZO DE
2016, INSCRITA EL 15 DE ABRIL DE 2016 BAJO EL NUMERO 02094103 DEL
LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	
FORERO PEÑA MATEO FELIPE	C.C. 000001020797922
SUBGERENTE	
ARIAS CUENCA JAIME CESAR	C.C. 000000019359434

CERTIFICA:

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL 30
DE DICIEMBRE DE 2015, INSCRITO EL 8 DE ENERO DE 2016, BAJO EL NO.
02051625 DEL LIBRO IX, EMILCE CONSUELO CASTILLO OLAYA RENUNCIO AL
CARGO DE REPRESENTANTE LEGAL/GERENTE DE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA,
CON LOS EFECTOS SEÑALADOS EN LA SENTENCIA C-621/03 DE LA CORTE
CONSTITUCIONAL.

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL : EL GERENTE ES EL
REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, CON FACULTADES, POR LO TANTO,
PARA EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS ACORDES CON LA
NATURALEZA DE SU ENCARGO Y QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL
GIRO ORDINARIO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES. EN ESPECIAL, EL GERENTE
TENDRA LAS SIGUIENTES FUNCIONES: A. USAR LA FIRMA O RAZON SOCIAL;
B. DESIGNAR AL SECRETARIO DE LA COMPAÑIA, QUE LO SERA TAMBIEN DE
LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS; C. DESIGNAR LOS EMPLEADOS QUE
REQUIERA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD Y SU
REMUNERACION, EXCEPTO CUANDO SE TRATE DE AQUELLOS QUE POR LEY O
POR ESTOS ESTATUTOS DEBAN SER DESIGNADOS POR LA JUNTA GENERAL DE
SOCIOS; D. . PRESENTAR UN INFORME DE SU GESTION A LA JUNTA
GENERAL DE SOCIOS EN SUS REUNIONES ORDINARIAS Y EL BALANCE

GENERAL DE FIN DE EJERCICIO CON UN PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES; E. CONVOCAR A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS A REUNIONES ORDINARIAS O EXTRAORDINARIAS; F. NOMBRAR LOS ARBITROS QUE CORRESPONDAN A LA SOCIEDAD EN VIRTUD DE COMPROMISOS, CUANDO ASI LO AUTORICE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS, Y DE LA CLAUSULA COMPROMISORIA QUE EN ESTOS ESTATUTOS SE PACTA; Y G. CONSTITUIR LOS APODERADOS JUDICIALES NECESARIOS PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES SOCIALES. EL GERENTE REQUERIRA AUTORIZACION PREVIA DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS PARA LA EJECUCION DE TODO ACTO O CONTRATO QUE EXCEDA DE 500 SMLLV.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE RIT Y PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
CONTRIBUYENTE INSCRITO EN EL REGISTRO RIT DE LA DIRECCION DISTRITAL DE
IMPUESTOS, FECHA DE INSCRIPCION : 12 DE AGOSTO DE 2008
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 30 DE JULIO DE
2020 SE HA NOTIFICADO A PLANEACION DISTRITAL LA CREACION DE LA PERSONA
O SOCIEDAD.

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000
SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED
TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE
75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL
SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525
DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A WWW.SUPERSOCIEDADES.GOV.CO PARA VERIFICAR SI SU
EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : \$ 6,200

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA
INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE
COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR
SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y
CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA
AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y
COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.